DECRETO Nº 17/1985

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de Mario Heber a la calle que comienza en calle Industria y cruce Vía Férrea y finaliza en la calle Alejandro Chucarro siendo paralela a Pedro F. Berro en Barrio Aguerre.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

LUIS B. RAMOS Secretario OSCAR GADEA Presidente